

## ACCION POPULAR 66001-23-33-000-2022-00018-00

La Universidad Tecnológica de Pereira avisa a la comunidad la publicación del aviso que informa la existencia de la Acción Popular (Protección de los Derechos e Intereses Colectivos), identificada con el número de radicado 66001-23-33-000-2022-00018-00 que cursa en el Tribunal Administrativo de Risaralda, siendo titular del Despacho el Honorable Magistrado Dr. JUAN CARLOS HINCAPIE MEJIA, en donde la parte accionante está integrada por el Conjunto Residencial La Parcela P.H en contra del Municipio de Pereira, Empresa Aguas y Aguas de Pereira, y Universidad Tecnológica de Pereira como parte accionada.

En cumplimiento a lo dispuesto por el TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, mediante providencia de fecha junio 9 de 2022 numeral 6, esta entidad procede a la publicación del auto admisorio y el extracto contentivo de la demanda de Acción Popular, lo anterior con el fin de poner en conocimiento de la comunidad el presente asunto, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

[Demanda](#)

[Auto Admisorio](#)

[Aviso Comunidad](#)

**Fuente:**

<http://www2.utp.edu.co/atencionalciudadano/aviso-a-la-comunidad/accion-popular-66001-23-33-000-2022-00018-00>